

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Seguridad Nacional y Seguridad Humana: Dilema de un Sistema
Multidimensional**

Carlos Eduardo Castro Acosta

Daniel Montalvo, Ph.D., Director de Tesis

Tesis de Grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciado en
Relaciones Internacionales

Quito, marzo de 2014

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Seguridad Nacional y Seguridad Humana: Dilema de un Sistema Multidimensional

Carlos Eduardo Castro Acosta

Daniel Montalvo, Ph.D. _____

Director de Tesis

Miembro del Comité de Tesis

Andrés González, Ph.D. _____

Director del Programa de Relaciones Internacionales

Miembro del Comité de Tesis

Juan Carlos Donoso, Ph.D. _____

Miembro del Comité de Tesis

Carlos Meléndez, Ph.D. _____

Miembro del Comité de Tesis

Carmen Fernández Salvador, Ph.D. _____

Decana del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Quito, marzo de 2014

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: Carlos Eduardo Castro Acosta

C. I.: 1722489695

Fecha: Quito, marzo de 2014

Dedicatoria:

A los amigos, quienes más que amigos son camaradas; a los abuelos, que más que abuelos son padres; y a los padres, que más que padres, lo son todo.

Resumen:

La doctrina de *seguridad nacional*, configurada como una aplicación pragmática de los postulados del realismo, se presenta como el principio fundamental que hoy por hoy rige la formulación de políticas de seguridad estatal. Sin embargo, la ejecución de la mencionada doctrina, dentro del contexto multidimensional contemporáneo, tiende a desembocar en la violación de derechos y libertades fundamentales, así como en la generación de ambientes de polarización social y discriminación. Estas violaciones se traducen de forma automática en la afectación de la *seguridad humana*, concepto desarrollado por la Organización de Naciones Unidas, que dentro del presente trabajo es identificado como el más coherente para la generación de políticas de seguridad dentro del escenario post Guerra Fría. Para el análisis del fenómeno abordado, el presente trabajo propone un marco teórico de corte constructivista, que busca desentrañar las mecánicas de segurización y construcción social de amenazas. Finalmente, y con el afán de recabar evidencia empírica que permita constatar los efectos generados por la segurización, se plantea un modelo de experimento social basado en la sugestión de grupos de individuos mediante condicionamientos basados en la construcción de amenazas ficticias.

Abstract:

The doctrine of *national security*, a pragmatic application of realism's main tenets, is presented as the fundamental principle that directs security policies. However, the implementation of *national security*, within the contemporary multidimensional context, tends to result in the violation of fundamental rights and freedoms, as well as the generation of social polarization and environments of discrimination. The mentioned violations affect *human security*, a concept developed by the United Nations, which is identified in the present work as the most coherent framework to formulate security policies in a post-Cold War scenario. In order to produce this analysis I propose a constructivist theoretical framework, which constitute a useful tool to discover the processes of *securitization* and the social construction of threats. Finally, and in order to obtain empirical evidence about the effects of *securitization*, I propose the implementation of a social experiment. The mentioned experiment is based in the analysis of individuals influenced by the application of treatments that expresses the existence of fake treats.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen: | 6 |
| Abstract:..... | 7 |
| Introducción..... | 9 |
| Marco Teórico: | 15 |
| Seguridad y Seguridad Nacional..... | 15 |
| Constructivismo y Segurización. | 20 |
| Seguridad y Seguridad Humana..... | 27 |
| Terrorismo, Seguridad y Sociedad..... | 34 |
| Estudio de Caso: | 40 |
| La Región de Triple Frontera y sus dimensiones de inseguridad. | 40 |
| La Triple Frontera y sus vínculos con la comunidad árabe. | 43 |
| La Triple Frontera y terrorismo internacional. | 45 |
| Propuesta Metodológica: | 51 |
| Resultados Esperados. | 55 |
| Conclusiones..... | 57 |
| Bibliografía..... | 60 |

Introducción.

El presente trabajo tiene como objeto el responder a la pregunta: ¿Son los *movimientos securizadores*, implementados por los Estados con la finalidad de preservar su *seguridad nacional*, factores que contribuyen o van en detrimento de la *seguridad humana*? El objetivo de trabajar sobre un tema referente a la seguridad internacional se desprende en primer lugar del carácter pragmático que se encuentra implícito dentro de esta área de las Relaciones Internacionales. En efecto, se podría asegurar que la dimensión académica de la seguridad es aquella que más puntos de contacto cuenta con las esferas oficiales de toma de decisión y formulación de políticas públicas gubernamentales. Por otro lado, si bien la seguridad internacional se presenta como una de las áreas que más atención ha recibido debido a la larga sucesión de conflictos que la historia humana ha atestiguado, ésta dimensión continua siendo un espacio fértil para el desarrollo teórico dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Tras el final de la Guerra Fría, los temas relativos a la seguridad internacional han venido experimentando una revisión en su totalidad epistemológica y ontológica. De esta manera, se han venido replanteando preguntas que van más allá de la mera conceptualización de lo que es seguridad y se abrieron debates sobre la injerencia que tendrían sobre este tema los nuevos escenarios que se plantean como consecuencia de fenómenos como la globalización, la expansión del crimen organizado, el auge de los derechos humanos, el rol de la sociedad civil y la degradación medioambiental. Es por tanto, que ésta esfera se presenta como un espacio que no pierde vigencia debido a sus constantes transformaciones y continúa mostrándose como un terreno sin fronteras para el trabajo académico.

Si hablamos de la seguridad internacional dentro de su esfera más pragmática, es posible identificar que una de las principales preocupaciones de los Estados es el hecho de

instaurar y preservar su seguridad, tanto a nivel societal-doméstico como a nivel internacional. Los gobiernos tienden a centrarse en la aplicación de un concepto de seguridad más tradicional, es decir, aquel que se centra en la preservación de la seguridad de la unidad estatal, mediante la aplicación de movimientos segurizadores enfocados en acciones de carácter policial y militar. Ésta esfera, a lo largo del presente trabajo, será denominada como seguridad nacional. Tomando esto en cuenta es posible identificar el peso que las principales asunciones de la teoría realista ejerce dentro de las políticas públicas de defensa y seguridad estatal, es decir el peso que tiene la búsqueda del incremento de poder mediante la acumulación de capacidades materiales y militares, con miras a garantizar la supervivencia del conglomerado estatal por sobre todo. En este sentido, el mencionado concepto tradicional se centra en abordar a la seguridad como un asunto de mera supervivencia estatal que tiende a ignorar el posible impacto que los movimientos segurizadores podrían llegar a tener sobre los ciudadanos que habitan al interior de cada Estado. Consecuentemente, identificamos que los principales gestores de la seguridad nacional aún no consideran que los intentos emprendidos con la finalidad de alcanzar seguridad internacional y doméstica podrían irse en contra de la seguridad individual de determinados grupos societales. La consecuencia de éste fenómeno es la creación recurrente de dilemas de seguridad interna y posible inestabilidad dentro del plano internacional.

Partiendo de las mencionadas premisas, el presente trabajo sostiene que, en efecto, los movimientos segurizadores implementados por las democracias van en detrimento de la seguridad humana. Esta realidad se debe a que los Estados, dentro de su afán por garantizar seguridad y orden al interior de sus territorios, generan movimientos que tienden a afectar el bienestar individual. La mencionada afectación se presenta mediante la violación de libertades civiles y derechos humanos fundamentales, la creación de ambientes de tensión

social y miedo, la generación de polarización social, y la incitación indirecta o directa a manifestaciones de violencia inter-societal.

Dentro del intento por proporcionar una respuesta a la pregunta que dirige el presente trabajo se analizará el estudio de caso referente a la región de Triple Frontera, zona geográfica en la que convergen los espacios limítrofes correspondientes a Brasil, Paraguay y Argentina. El mencionado espacio geográfico se presenta como una dimensión de interés para el área de la seguridad internacional debido a que esta zona concentra una amplia gama de actividades criminales e ilícitas que van desde el contrabando y la piratería, hasta el narcotráfico y la trata de personas. La multiculturalidad se presenta también como una de las características particulares de esta región, ya que presenta una amalgama social y cultural que contiene colonias de ciudadanos alemanes, chinos, coreanos y árabes. Adicionalmente, la zona de Triple Frontera recibió especial atención global y regional tras la emisión de actos discursivos que se encargaron de afirmar, sin base de evidencia suficiente, la supuesta existencia de un vínculo entre los atentados terroristas perpetrados en territorio paraguayo, en 1970, y en territorio argentino, en 1992 y 1994, y los habitantes árabes de la región en cuestión. Como consecuencia de estos actos discursivos, la población de ascendencia árabe de la zona experimentó un proceso de securización que conllevó a la implementación en la región de una serie de acciones que tenían por objeto capturar a los responsables de los atentados, así como promover la prevención de nuevos ataques. Las mencionadas medidas incluyeron controles fronterizos, detenciones y deportaciones arbitrarias, interrogatorios y allanamientos. Adicionalmente, los atentados terroristas perpetrados en territorio estadounidense en el año 2001 reforzaron, dentro de los imaginarios hemisféricos, el discurso relativo a la supuesta presencia de terrorismo dentro de la Triple Frontera. En este sentido, la población de origen y ascendencia árabe, ciudadanos de origen libanés en su mayoría, se vuelve crucial como

objeto de análisis del presente trabajo, ya que será presentada como ejemplo de los efectos nocivos que la implementación de medidas de segurización puede generar sobre el bienestar de varios segmentos de la población civil.

A lo largo de esta investigación se presentará al concepto de seguridad humana como la definición de seguridad internacional más coherente con nuestros días, a la vez que se la afirmará como una de las dimensiones afectadas por las iniciativas de la llamada seguridad nacional. El concepto de seguridad humana fue acuñado por la Organización de Naciones Unidas a partir del Informe Sobre el Desarrollo Humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994, y busca que la atención de la Seguridad Internacional y nacional se desplace desde las preocupaciones estatales y armamentísticas, hacia la dimensión del bienestar individual. En este sentido, la seguridad humana busca ser una concepción comprehensiva de la seguridad internacional, ya que toma en cuenta la necesidad de crear espacios libres de conflictos violentos, violación de libertades fundamentales y derechos humanos, vejación, pobreza y la instauración de ambientes de miedo y amenaza. Al interior de este marco conceptual, la Organización de Naciones Unidas presenta a la seguridad humana como una definición efectiva de seguridad internacional. Esto se debe a que la mencionada organización internacional considera que los factores de inseguridad humana, enumerados anteriormente, resultan factores de alto contagio, y por tanto tienden a superar fronteras y generar impactos regionales y transnacionales.

Con la finalidad de obtener información que respalde la hipótesis planteada como posible respuesta a la pregunta que dirige la presente investigación, se presentará la propuesta de ejecución de un experimento social. El mencionado diseño de propuesta permitirá verificar el efecto que los discursos de segurización, difundidos a través de

medios escritos de comunicación masiva, tienen sobre los individuos. Para el caso, se planteará la aplicación del mencionado modelo sobre una base de tres grupos de individuos por cada uno de los tres países que componen la zona de Triple Frontera. Cada uno de los tres grupos se encontrará bajo la aplicación de un tratamiento distinto al recibido por los otros: el primer grupo recibirá una noticia de prensa escrita que anunciará la inminencia de un ataque terrorista al interior de su Estado de pertenencia; el segundo recibirá una noticia centrada en pregonar el bienestar económico y el progreso en materia de seguridad; mientras que el tercero no recibirá tratamiento alguno y será considerado como grupo de control.

Una vez que los individuos de cada grupo hayan experimentado su respectivo tratamiento se les solicitará contestar una serie de preguntas destinadas a sondear sus percepciones frente a la amenaza del terrorismo y sus actitudes frente a la posible violación de libertades civiles e individuales como parte de los procesos securizadores destinados al combate de éste fenómeno. Se espera que los resultados obtenidos en esta fase del experimento revelen una marcada diferencia en las respuestas proporcionadas por cada uno de los grupos, a causa de la naturaleza de los discursos implicados en cada uno de sus tratamientos. Por tanto se espera que en relación a los grupos dos y tres, el grupo número uno manifieste una percepción más acentuada y crítica de la amenaza del terrorismo y que, por tanto, tienda a aceptar la violación de derechos como parte necesaria del proceso de neutralización de esta amenaza.

Como se puede constatar, el objeto del presente trabajo no es precisamente la búsqueda y delimitación de una conceptualización definitiva de seguridad o seguridad internacional. Por el contrario, y utilizando el marco de análisis proporcionado por el constructivismo social, la búsqueda propuesta es el develamiento de la significancia y los

efectos que determinadas prácticas de seguridad nacional pueden generar sobre la esfera política y la cotidianidad humana. En este sentido, lo que se busca es abordar la realidad de la seguridad desde un enfoque altamente pragmático.

El presente trabajo se distribuirá en tres secciones distintas. La primera, el marco teórico, se compondrá de una revisión de los conceptos teóricos fundamentales que permitirán el responder la pregunta planteada. Entre estos conceptos encontraremos la definición términos como seguridad nacional, securización, seguridad humana y terrorismo. La segunda sección se encargará de generar un puente entre los conceptos expuestos en la primera y el estudio de caso referente a la región de Triple Frontera en Cono sur. Dentro de esta sección se develaran de manera práctica los procesos de securización implícitos dentro de las estrategias de seguridad nacional direccionadas al combate del terrorismo. Finalmente, dentro de la cuarta sección se planteará la propuesta de un posible experimento social, basado en la aplicación de tratamientos mediáticos, fundados sobre supuestas noticias de medios de comunicación relevantes, que pretenderán influir sobre la percepción que un público determinado genera frente a una posible amenaza a la seguridad del Estado. Esta fase, tras su eventual implementación, permitirá obtener evidencia empírica, de carácter cualitativo, que pueda respaldar la teoría constructivista de la securización.

Marco Teórico:

Seguridad y Seguridad Nacional

A lo largo del presente trabajo se asume la existencia de una dimensión de seguridad a la que se denominará como *seguridad nacional*. Esta dimensión se encuentra representada por las iniciativas, políticas, acciones y movimientos de seguridad desplegados por los Estados con la finalidad de garantizar seguridad sobre su unidad estatal. Esta dimensión se alinea dentro de los paradigmas teóricos más tradicionales de la seguridad nacional e internacional. En este sentido, y tomando en cuenta el contexto pos guerra fría y pos 9/11 de nuestros días, la seguridad nacional puede ser definida como una continua y pragmática readaptación de los principios fundamentales que estructuran las bases de la *teoría realista* dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

El enfoque realista, desde sus formas más tradicionales se define como una teoría sistémica, cuyo unidad de análisis fundamental es el la unidad estatal. Este paradigma afirma que el sistema internacional se presenta como un ambiente dominado por un estado de anarquía, caracterizado por la ausencia de una autoridad central o relaciones jerárquicas de orden y acatamiento. Como consecuencia del mencionado estado de anarquía se instaure un ambiente de incertidumbre donde, al no existir ninguna estructura que garantice la naturaleza de las relaciones entre Estados, es posible que cualquier unidad pueda tomar una posición beligerante frente a otra. En respuesta a esta constante incertidumbre de su ambiente, el Estado debe buscar expandir su poder mediante la expansión de capacidades materiales y militares. Esta expansión determinará la capacidad que cada Estado tendrá de mantener su soberanía y sobrevivir a las dinámicas de conflicto existentes en el sistema internacional, mediante la preservación del llamado balance de poder. “Desde un amplio panorama se puede afirmar entonces que el realismo ha equiparado las nociones de

seguridad como sinónimos de interés nacional o poder nacional, donde la supervivencia del Estado y la defensa de sus territorios ante posible amenazas están asociadas al incremento de sus capacidades militares para precautelar intereses particulares.” (Rivera, 2012, pág. 31)

A partir de ésta perspectiva, el realismo asume de manera automática que el garantizar la seguridad de la unidad estatal se traduce de forma inmediata en una garantía de seguridad para cada uno de sus ciudadanos. Sin embargo esto no se presenta como una premisa verdadera en su totalidad. El ambiente anárquico del sistema internacional descrito desde el punto de vista del realismo, crea el imperativo y la necesidad de que a la larga los Estados sean capaces de generar seguridad nacional mediante sus propios medios, so pena de perder soberanía y arriesgar su supervivencia. En este sentido, la obtención de seguridad, que apunta a la supervivencia estatal, debe conseguirse a toda costa y sin detenerse a contemplar mayores consideraciones. Con la finalidad de alcanzar éste objetivo los Estados tienden a producir limitaciones y restricciones sobre libertades individuales y derechos fundamentales. (Rivera, 2012, pág. 30)

No resulta complejo comprender que esta realidad provenga de la comprensión del Estado, dentro del marco de análisis del realismo, como una figura unitaria y homogénea en la que converge el interés nacional que busca ser defendido de amenazas internas y externas; comprensión que lo afirma como una figura homogénea, ya que no se tiende a tomar en cuenta ninguna diferenciación interna de carácter social, cultural, identitario o particularmente humano. En este sentido, la aplicación práctica de los paradigmas realistas, mediante la seguridad nacional, tiende a degenerarse en la priorización de los intereses estatales por sobre la condición humana, desmintiendo así la afirmación que equipara a la seguridad estatal con la seguridad de los ciudadanos. Cabe recalcar a este punto que tanto

el realismo como su aplicación en las doctrinas de seguridad nacional tienden a comprender a las amenazas como realidades exógenas, es decir como factores externos y objetivos que se presentan de manera previa a las estructuras de percepción y de lenguaje.

Adicionalmente, el realismo presenta un marcado escepticismo sobre los postulados liberalistas de *seguridad colectiva*, postulados que afirman la posibilidad de instaurar ambientes de cooperación basados en la creación de regímenes fundamentados en mecanismo destinados al intercambio de información y la fomentación de un imperio internacional de la ley y la norma. La corriente en cuestión afirma que el poder se mantiene como una dimensión que se impone por sobre las dinámicas de las organizaciones internacionales que buscan reestablecer las prioridades de las agendas gubernamentales y reconfigurar los intereses estatales. (Rivera, 2012, pág. 48) Esta imagen, que sostiene la supuesta incapacidad de cooperación mutua dentro del sistema internacional, empuja a que los programas de seguridad estatal tiendan a manejarse de manera unilateral y en el mayor hermetismo posible, aun cuando dichos Estados sean partícipes voluntarios de los mencionados regímenes internacionales y los temas que se tengan sobre el tablero sean temas que involucren a más de una unidad estatal. En este sentido, el realismo guarda una profunda desconfianza sobre la capacidad de las organizaciones internacionales para ser efectivas preservadoras de la seguridad tanto del sistema internacional en general, como también de las determinadas unidades estatales que lo componen. De alguna manera, esta postura se presenta como una explicación sobre la existencia de una oposición marcada entre las políticas de seguridad nacional y los regímenes internacionales que, bajo la acción formal de organizaciones como las Naciones Unidas, promueven ideales de seguridad estrechamente vinculados a la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana. En este sentido, la seguridad nacional y su visión realista generan un marcado dilema de seguridad interna. Esto se debe a que para conseguir

neutralizar posibles amenazas a la seguridad estatal, las prácticas del Estado podrían estar atentando contra sus compromisos adquiridos mediante adhesión a regímenes internacionales, así como contra la seguridad individual de sus ciudadanos. Consecuentemente, estos atentados fácilmente podrían degenerar en la producción de ambientes de tensión social y la institucionalización sistemática del miedo.

De acuerdo con Rivas y Rodríguez, el auge del concepto de Seguridad Nacional tiene lugar al final de la Segunda Guerra Mundial. Los hechos que determinaron el surgimiento de este paradigma como valor supremo fueron la consagración de los Estados Unidos como potencia al momento de llenar el vacío dejado por los imperios Europeos, y el apareamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como un rival desafiante e irreconciliable para el nuevo poder norteamericano. En este sentido, los inicios de la Guerra Fría y su posterior clímax marcaron un ambiente en el que la mayoría de las potencias triunfadoras de 1945 buscaban preservar el orden que tanto trabajo había conestado instaurar, así como la supervivencia de la llamada *civilización occidental* frente a la latente amenaza del comunismo internacional. (Rivas & Rodríguez, 2012, pág. 17) En este sentido, el concepto de seguridad nacional nace dentro del seno estadounidense como un paradigma cultural y una agenda política pragmática que buscaba la preservación del núcleo de valores liberales y democráticos que marcaban su *ethos* político y lo diferenciaban diametralmente de las alternativas socialistas que parecían expandirse en ciertas regiones del globo. Consecuentemente, la preservación de la seguridad nacional se presentaba como una concepción incuestionable que, a pesar de no contar con una definición clara, bloqueaba con sus argumentos nacionalistas cualquier atisbo de análisis crítico.

Ya desde sus orígenes, el concepto de seguridad nacional, debido a su naturaleza de concepción sistémica y su instauración como respuesta a potenciales amenazas externas al Estado, se muestra como un concepto que trasciende las fronteras nacionales y se conecta directamente a la noción de seguridad internacional. Muestra de esto son todas las acciones emprendidas por los Estados Unidos fuera de su territorio con la finalidad de neutralizar la amenaza comunista y mantener el balance de poder global. Sin embargo, cada uno de estos movimientos fue revelando cuales eran las consecuencias que la preservación de la seguridad nacional podía generar sobre dimensiones como la protección de los derechos humanos. Ejemplo de estas consecuencias fueron todas las acciones encubiertas, emprendidas por agencia americanas como la CIA, con la finalidad de transformar o bloquear los cambios en políticas y regímenes de otros países. Acciones encubiertas que terminaron por legitimar un sinnúmero de las más violentas dictaduras en países como Chile y Argentina. (Rivas & Rodriguez, 2012, pág. 18)

A pesar de que el realismo se fundamenta en un núcleo teórico que gira en torno a las unidades estatales y sus interacciones en el escenario de anarquía presentado por el sistema internacional, las nuevas condiciones globales han empujado a que este centro acepte ciertas modificaciones que le permitan a esta corriente mantener vigencia y utilidad en el tiempo presente. Las nuevas agendas de seguridad realista han generado atención sobre los peligros que actores no pertenecientes al Estado pueden representar para la unidad estatal, catalogando a estos peligros bajo la etiqueta de *amenazas asimétricas*. La conceptualización de amenaza asimétrica, presente de manera recurrente en las políticas de defensa nacional y en los convenios multilaterales de seguridad internacional, implica la existencia de una amenaza que, si bien se ciernen sobre el Estado como su objeto de acción, el ejecutor de la misma puede ser una entidad u organización no gubernamental. (Rivera, 2012, pág. 35)Esta concesión teórica que el realismo le otorga a la participación

de actores extra estatales representa una muestra de cómo las agendas de seguridad nacional, al interior de las esferas más pragmáticas de toma de decisión y formulación de políticas, se manifiestan como re adaptaciones del realismo. Ejemplo de esto es el ingreso del terrorismo como una amenaza significativa dentro de los planes nacionales de la gran mayoría de países tras el atentado perpetrado contra las ciudades de New York y Washington el 11 de septiembre de 2001. Como se puede constatar, las agendas de seguridad nacional han reconocido la posibilidad de la existencia de amenazas provenientes de agentes externos a los Estados, sin embargo no han hecho mayor avance en la evaluación que los impactos que su búsqueda por garantizar la seguridad del Estado generan sobre los ambientes sociales internos y el bienestar de sus ciudadanos.

Si bien hemos utilizado el marco teórico proporcionado por el realismo con el objeto de identificar muchas de las pautas que definen el modo de proceder de las dinámicas de la seguridad nacional implementada por los Estados, esta corriente teórica no se presenta como la más óptima para develar todo que se encuentra detrás de los movimientos de seguridad estatales y sus consecuencias directas y colaterales sobre las poblaciones civiles. Consecuentemente, tras haber definido cuáles son los puntos de contagio entre las esferas de seguridad nacional y realismo, analizaremos los efectos de esta relación mediante el paradigma del *constructivismo social*.

Constructivismo y Segurización.

Como se ha estipulado anteriormente, si bien el realismo se presenta como la base conceptual que estructura los paradigmas y procedimientos de la seguridad nacional, este enfoque no otorga un marco de análisis que permita comprender las consecuencias que la neutralización de las llamadas *amenazas* a la unidad estatal generan sobre los individuos en su cotidianidad y garantías personales. Sumada a las debilidades conceptuales del realismo

expuestas con anterioridad, encontramos que este enfoque, en su perspectiva ontológica tradicional de la seguridad, asume a las amenazas como realidades anteriores al lenguaje y por tanto de naturaleza objetiva. (Waever, 1995, pág. 46) Debido a esto, y con efecto de la deconstrucción del proceso de seguridad que exige el presente trabajo, se presentará una aproximación a la seguridad nacional desde el paradigma del constructivismo social.

El constructivismo se presenta como un enfoque que afirma la determinación de realidades sociales por medio de factores que trascienden a las capacidades materiales, factores de carácter ideacional, establecidos y aceptados mediante procesos sociales de inter subjetivación, y que en última instancia moldean los valores y el comportamiento de los diferentes actores políticos. (Finnemore & Sikkink, 2001) El enfoque en cuestión niega la existencia de una realidad objetiva y externa a los sujetos y actores; consecuentemente, determina a toda dimensión social como una construcción que resulta contingente y se determina por su tiempo y su contexto cultural. Siguiendo esta línea y de forma diametralmente opuesta a la planteada por el realismo, los actores y el sistema que los rodea son mutuamente constituyentes. Consecuentemente, y destacando el aporte generado por Alexander Wendt dentro de esta dimensión, el fenómeno de la anarquía dentro del sistema internacional no es un fenómeno inevitable y está sujeto a las percepciones que cada Estado tiene de sí mismo de sus Estados pares. (Went, 1992) En este sentido, el imperativo de la seguridad nacional como mecanismo de supervivencia frente a las posibles amenazas de un sistema no jerárquico, es simplemente un elemento contingente a la cultura y a la coyuntura histórica de un determinado período. Es decir toda pretensión relativa con la concepción de la seguridad, así como todas sus implicaciones, son identificadas como una mera construcción social sujeta al cambio constante.

Dentro de este escenario, el marco de análisis propuesto por la *escuela de Copenhague* se presenta como uno de los esfuerzos teóricos más consolidados que la esfera del constructivismo ha emprendido sobre la dimensión relacionada a la seguridad. Al interior del mencionado marco, las concepciones de seguridad y las comprensiones de amenaza tienen su ontología en procesos posteriores al lenguaje. Barry Buzan, principal exponente de la escuela de Copenhague, afirma que el concepto de seguridad nacional, dentro de los parámetros dados por el realismo y el paradigma utópico, se encuentra muy poco desarrollado, en especial aquello concerniente con las esferas gubernamentales de formulación de políticas públicas. Por tanto, éstos paradigmas teóricos no permiten comprender la naturaleza y complejidad del fenómeno de la seguridad en su totalidad, y mucho menos permiten entrever las posibles contradicciones que la aplicación de éste concepto podría generar en un escenario de política multidimensional como el que experimentamos hoy por hoy. Según el autor, y corroborando la hipótesis sostenida en el presente trabajo, las mencionadas contradicciones se encuentran ubicadas en los intersticios de las relaciones entre sectores como defensa y seguridad, y seguridad individual y seguridad nacional. (Buzan, 1991, pág. 15) En este sentido, la crítica desarrollada por Buzan se basa en el argumento de que la seguridad nacional, en especial si su concepto está dirigido hacia la formulación de política pública, debe exponerse como un concepto ampliado e integrador en lugar de una visión tan compacta y unidireccional, como lo es la visión tradicional y realista.

La resolución al problema de la compactación monolítica del concepto de seguridad según Buzan, es el desarrollo de la comprensión de las áreas que de manera interdependiente forman lo que se comprende como seguridad. En este sentido, Buzan plantea la imagen de seguridad como una figura compuesta de cinco divisiones subsidiarias o sectores: militar, político, económico, societal y ambiental. (Buzan, 1991, pág. 19) Para

efectos del propósito formulado al interior del siguiente trabajo, nos concentraremos en desarrollar los contenidos, tanto del sector político como del societal. Esto se debe en especial a las conexiones que posteriormente se realizarán entre el concepto de seguridad ampliada correspondiente a la escuela de Copenhague y el concepto comprensivo de seguridad aportado por la definición de Seguridad Humana.

El sector político se preocupa de abordar la estabilidad organizacional con la que cuenta un Estado, así como su sistema de gobierno. Por su parte, el sector societal se encarga de comprender la sostenibilidad, y capacidad de evolución, de sistemas sociales de lenguaje, cultura y religión que componen las diferentes identidades de las comunidades que componen un Estado. (Buzan, 1991, pág. 19) En este sentido, y retomando las aproximaciones que ya hemos realizado sobre seguridad nacional y realismo, podemos comprobar a simple vista como la aplicación de políticas basadas en estos paradigmas tradicionales puede generar fácilmente contradicciones con la garantía de seguridad en los dos sectores aquí especificados. Por un lado, la limitación de derechos y libertades, como parte de un proceso securizador, da muestras claras de lo que podría ser la instauración de patrones de violación del Estado de Derecho que sustenta y mantiene a un sistema político, violación que fácilmente se identifica como inestabilidad dentro del sector político de la seguridad. Por otra parte, estas mismas limitaciones, en especial cuando un proceso de securización se aplica sobre un sector social en particular, pueden manifestarse como la creación de parámetros de discriminación sistemática, que bloqueen o destruyan el desarrollo cultural de un determinado sector de la sociedad. A este punto es fundamental romper con la visión totalizadora del realismo, que no se fija en las particularidades de los Estados, y abordar una visión ampliada que nos permita caer en cuenta de la multiplicidad cultural y étnica que componen los Estados de nuestro tiempo.

De acuerdo con la aproximación que genera el constructivismo social frente al tema que dirige el presente trabajo, el uso de la seguridad se puede manifestar como una aplicación directa del poder político, aplicación que busca obtener respaldo efectivo de sus movimientos gubernamentales al interior de una masa poblacional. De cierta manera, y al reconocer que las amenazas a la seguridad no son realidades totales y objetivas, lo referente a la supuesta obtención y garantía de seguridad nacional, puede en ocasiones ser comprendido como un proceso activo de manipulación mediática y discursiva. Frente a esta afirmación, la única forma de comprender las verdades subyacentes a los fenómenos de seguridad sería *vaciarlos de su contenido instrumental*. Es decir sanear a esta esfera analítica de aquellas estratagemas que buscan generar intervención estatal o militar sobre temas que en realidad no requieren de éstas medidas, pero que de todas maneras se implementan con el afán de proteger o respaldar los intereses de grupos nacionales de poder y élite. (Orozco, 20, pág. 145)

Toda iniciativa en aras de garantizar seguridad se presenta como una respuesta frente al acto discursivo de un actor determinado; acto discursivo que define cuando un determinado actor, asunto o dinámica, representa una potencial amenaza. Una vez que el discurso de seguridad es presentado, atraviesa necesariamente un proceso de intersubjetivación y por tanto es sujeto a la búsqueda de aceptación que le puede otorgar una audiencia puntual. Respectivamente, y en caso de que la mencionada audiencia acepte y reconozca la existencia de la amenaza expuesta, este grupo social autoriza y justifica que el actor securizador, sea capaz de sobrepasar los parámetros cotidianos y normalizados de la organización legal y política del Estado. Esta capacidad implicará que los parámetros tradicionales del Estado de Derecho sean reemplazados por medidas de emergencia que permitan “responder de forma efectiva a la amenaza vigente”. (McDonald, 2013, pág. 72)

El proceso descrito anteriormente responde al concepto de *segurización*, eje central del análisis de la escuela de Copenhague, que busca delinear los procesos sociales que construyen las nociones de seguridad y amenaza. En este sentido, es fundamental comprender la importancia que los juegos de lenguaje y las representaciones lingüísticas, contenidas al interior de un discurso segurizador, tienen al momento de construir la imagen de una amenaza y una posible respuesta frente a ésta. (McDonald, 2013, pág. 74) Tras la aplicación de un proceso de segurización, la seguridad se convierte en un elemento que se proyecta por encima de lo político. Esto quiere decir que en presencia de una amenaza, el Estado tomará decisiones saltándose los mecanismos políticos tradicionales y tenderá a limitar, e incluso violar de forma directa, algunos derechos y libertades que en condiciones normales se encontraría empujado a proteger. (Rivera, 2012, pág. 44)

En este sentido, es fundamental comprender que para que se genere un proceso de segurización sobre un determinado hecho, que posteriormente será etiquetado y reconocido como una amenaza, es necesario que los argumentos que lo determinan como un peligro sean transmitidos al interior de un determinado público. Es posible encontrar que existen ciertos actores que se presentan como potenciales catalizadores dentro del proceso de segurización, ya que transmiten y potencian los discursos de seguridad, así como difunden, a manera de moral nacional, las posiciones ideológicas o políticas que se deben tomar frente a la amenaza construida. El principal ejemplo de estos actores catalizadores de la segurización son los medios de comunicación, quienes mediante su flujo masivo de información, que cuenta con un amplio espectro de alcance al interior de un Estado, logran transmitir los distintos discursos segurizadores. Como efecto de esta transmisión discursiva, se crean proyecciones de imágenes identitarias de la amenaza construida o el supuesto grupo amenazante. Los medios de comunicación son capaces de otorgarle legitimidad a un discurso segurizador apelando a figuras discursivas que se alinean a las identidades que

componen el conglomerado social sobre el que actúa. Estas figuras discursivas tienden a alinearse con valores culturales de acogida mayoritaria como lo son el nacionalismo, figuras de discriminación instauradas, temores fundados en hechos pasados o temores coyunturales de naturaleza nacional, regional y hasta global. (Rivera, 2012, pág. 47).

A partir de estas afirmaciones, cabe recalcar que este proceso no solo moldea la percepción de identidad correspondiente a la amenaza securizada, sino que también re define las identidades de los sectores de la población que perciben la amenaza presentada. De esta manera se reconoce que los medios de comunicación no son únicamente causantes de la securización de un factor, sino también los responsables de la creación de un sinnúmero de estigmas y reacciones negativas, que en múltiples ocasiones podrían ser capaces de engendrar escenarios de violencia y polarización social desmedida.

A su vez es fundamental reconocer que no únicamente las esferas gubernamentales pueden ser las gestadoras de un acto de securización, sino también otras elites nacionales, tanto de carácter económico como político. En este sentido, las medidas de seguridad adoptadas por el Estado pueden ser únicamente una respuesta a la presión ejercida por las élites de un Estado y, por tanto, una medida que busque garantizar su permanencia en el gobierno y todos los beneficios de poder que esta implica. De cierta manera, el constructivismo afirma que las relaciones internacionales se presentan como el resultado de la creación e internalización de realidades al interior de individuos que finalmente terminan empujando a los sistemas gubernamentales, y por ende a los Estados, a generar una serie determinada de acciones.

El concepto de *complejos de seguridad*, parte importante de los aportes proporcionados por la escuela de Copenhague, resulta también una dimensión fundamental dentro del marco teórico del presente trabajo. La seguridad nacional debe ser comprendida

en realidad como un fenómeno de relación, ya que no puede ser considerada de forma independiente de la seguridad de otras unidades estatales. En este sentido, y con la finalidad de no caer en la ligereza que puede representar el aproximarse a la seguridad nacional desde la amplia perspectiva del sistema internacional en su totalidad, la propuesta presentada por Buzan dentro de su *People, States&Fear* se basa en darle una preeminencia a la esfera regional de la seguridad. Esta propuesta se origina de la identificación del nivel regional como el punto medio, y el puente de conexión, entre el nivel estatal y el nivel sistémico. (Buzan, 1991, pág. 188) En este sentido, una región es comprendida como un subsistema determinado por la convergencia de varios Estados dentro de un determinado espacio geográfico, por lo cual los procesos y destinos de las mencionadas unidades se encuentran irremediablemente interconectados. Con base en estas premisas, Buzan define el concepto de complejo de seguridad como un grupo de Estados que comparten vínculos entre sus preocupaciones primarias sobre seguridad, factor que hace que hace imposible que sus percepciones de seguridad nacional sean consideradas como dimensiones completamente aisladas. (Buzan, 1991, pág. 190)

Seguridad y Seguridad Humana

Una vez comprendido el carácter contingente de las nociones de seguridad y su construcción como un hecho meramente social, sobre ésta base el presente trabajo propone una valoración axiológica sobre dos perspectivas posibles de seguridad: la seguridad nacional, presentada en el primer segmento de la presente sección, y la *seguridad humana*. Como producto del establecimiento de este juicio de valor, identificamos a la noción de seguridad humana como la más adecuada para el contexto contemporáneo. Esto se debe a que el mencionado paradigma, debido a su carácter multidimensional y humanista, es capaz de incluir las nuevas amenazas que el siglo XXI plantea para la esfera de la

seguridad. Sin embargo, y como ya se ha venido anunciando hasta este punto, es posible contemplar que las dimensiones que componen a la seguridad humana, de forma paradójica, tienden a ser violadas mediante la aplicación de los procesos de securización emprendidos con el afán de garantizar seguridad nacional.

Como se constató anteriormente, el periodo de la Guerra Fría no hizo sino reforzar la concentración que el área de la seguridad nacional, tanto de manera teórica como práctica, experimentaba en torno a las concepciones de corte realista. Es decir, los paradigmas de seguridad nacional se encontraban determinados únicamente por factores de análisis relativos a la distribución y balance del poder global, la supervivencia del Estado en un ambiente supuestamente anárquico, la consecución y mantenimiento de capacidades materiales, y la disuasión de posibles posiciones beligerantes tomadas por Estados alternos. Sin embargo, el final de ésta etapa histórica, marcada por el choque entre superpotencias y la amenaza global de un conflicto nuclear, trajo consigo el develamiento de una serie de nuevos fenómenos que se presentaban como amenazas latentes para la seguridad internacional. La frecuencia y probabilidad de conflictos interestatales desapareció y en su lugar se reveló la existencia de fenómenos internos como guerras civiles, conflictos étnicos, disputas por recursos naturales y crimen internacional organizado, entre otros. Estos nuevos fenómenos se caracterizaron por ser, en su naturaleza básica, diametralmente distintos a las amenazas sistémicas para las cuales la seguridad nacional parecía representar una opción efectiva.

El contexto contemporáneo que define la naturaleza del presente sistema global se encuentra moldeado por fenómenos como interdependencia económica, cambios ambientales, crimen transnacional, vulnerabilidades compartidas, terrorismo, crisis de recursos naturales y energía, migración masiva, y grupos armados extra estatales. Este

parámetro empuja a que por necesidad la seguridad sea comprendida como un área de acción colectiva, trascendiendo así los límites tradicionales que la confinaban únicamente a temas como defensa nacional, carreras armamentistas y contrainsurgencia. Esta nueva comprensión debe encontrarse caracterizada imperativamente por contener un enfoque humanitario, holístico y participativo. (Rojas Aravena & Álvarez, 2012) Frente a esta necesidad, caracterizada por su enfoque multidimensional, la respuesta presentada por las Naciones Unidas fue la elaboración del concepto de *Seguridad Humana*, noción utilizada por vez primer en el Informe de Desarrollo Humano presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año de 1994.

De acuerdo con el mencionado informe, la *seguridad humana* cuenta con dos componentes principales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 27) La conceptualización de *seguridad humana* se encuentra caracterizada por cuatro rasgos fundamentales: *universalidad*, ya que es pertinente y aplicable a todo ser humano en el mundo; *interdependencia*, debido a que toda amenaza a la seguridad no se encuentra restringida únicamente a su región de origen, sino que trasciende fronteras nacionales y por tanto corresponde a todo el sistema internacional; *prevención*, a razón de que la intervención previa reduce los costos de combatir una amenaza y reduce el impacto en los individuos involucrados; y *humanismo*, ya que la existencia de libertades fundamentales y oportunidades sociales condicionan el origen o fortalecimiento de cualquier amenaza. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 26)

Es necesario a este punto hacer hincapié sobre el carácter de interdependencia que resulta inherente a la presenta propuesta de seguridad. Esta característica, y cada una de sus implicancias, revelan la posibilidad de comprender al concepto de seguridad humana como

un concepto de seguridad internacional. En este sentido, la seguridad humana se muestra como un paradigma que no solo se refiere a la seguridad de la unidad estatal aislada, sino que integra y persigue la seguridad total del sistema internacional. Este direccionamiento se debe a que todas sus esferas componentes son relativas a amenazas de alto nivel de contagio, ya que éstas tienden a traspasar con facilidad las fronteras nacionales. La dimensión de interdependencia se conecta a su vez con el concepto de *vulnerabilidad mutua*, cuyo fondo afirma que las fortalezas o debilidades de un sistema global interconectado se encuentran determinadas por los eslabones más débiles del mismo. (Bauman, 2011) En este sentido, la afectación de alguna de las esferas componentes de la seguridad humana dentro de un Estado determinado, sin importar su tamaño o influencia política dentro de su región, podría conducir a que el mencionado fenómeno trascienda sus fronteras; contagiando de ésta crisis no solo a su complejo de seguridad, sino involucrando en esta problemática al sistema entero. Durante las últimas décadas el contagio del VIH-SIDA, los regímenes de corte autoritario y las violaciones perpetradas contra los derechos humanos se han mostrado como un claro ejemplo de lo anteriormente descrito.

A partir de la pasada exposición de las dimensiones conformantes de la *seguridad humana*, es posible afirmar que este concepto no guarda de forma preeminente una naturaleza militar, armamentística o de beligerancia. Por el contrario, se presenta como una realidad que en esencia busca, mediante medios sociales, la protección de los individuos frente a fenómenos como el hambre, las enfermedades crónicas, la represión y la alteración violenta de la vida cotidiana. En resumen, este paradigma busca alcanzar y difundir el respeto y la aplicación de los derechos y libertades fundamentales de cada individuo. Cabe considerar a este punto el carácter preventivo del que se encuentra dotada la seguridad humana, ya que su ausencia puede fácilmente derivar en situaciones de violencia y conflicto, tanto intra estatal como inter estatal. Esto se debe a que dentro de un escenario

que se condiciona por la falta de garantías mínimas de una vida digna, represión, y carencia de oportunidades; la polarización social, la intolerancia y la violencia política se vuelven altamente probables. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 27)

El Informe Sobre el Desarrollo Humano de 1994, presenta una lista breve de las categorías dentro de las cuales se podrían situar las posibles amenazas a la *seguridad humana*: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 28) Con respecto a estas categorías, si bien se podría comprender que cada una de estas esferas se presenta como absolutamente interdependiente e indivisible de las otras, el presente trabajo se enfocará en el análisis de las últimas tres: seguridad personal, de la comunidad y política. Este enfoque permite conectar a las categorías mencionadas de la seguridad humana con los sectores político y societal que componen la noción ampliada de seguridad propuesta por Buzan.

La seguridad personal se presenta como una categoría compuesta, ya que incluye la posibilidad de amenazas relacionadas al Estado, otros Estados, otros grupos de la población, individuos o grupos criminales, contra las mujeres, contra los niños y contra la propia persona. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 34) Por su parte, la seguridad de la comunidad se basa en afirmar que la seguridad de los individuos, en gran medida, emerge de su participación al interior de un determinado grupo social, dentro del cual encuentra valores e identidades compartidas, apoyo práctico y protección. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 36) En este sentido, se podría afirmar, con eje central en los enfoques tradicionales del realismo, que la principal unidad comunitaria de seguridad dentro del plano internacional es el Estado. Sin

embargo, y rebatiendo esta afirmación, es muy común dentro de nuestro contexto temporal la existencia de constantes enfrentamientos y polarizaciones inter culturales e inter étnicas al interior de la unidad Estatal. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 37) Si bien no en todos los casos este tipo de fenómenos han llevado a la emergencia de conflictos armados de nivel e intensidad significativamente violenta, el choque entre grupos étnicos y culturales degenera constantemente en la instauración de sistemas institucionalizados de discriminación. En este sentido, el flagelo de la discriminación es un efecto considerado como una explícita manifestación de violencia y un atentado contra la seguridad humana, ya que no faculta el cumplimiento de las premisas básicas de *libertad respecto al miedo y respecto a la necesidad*.

Complementaria a las dos esferas anteriores encontramos a la seguridad política. En esencia, esta categoría se refiere a la necesidad de que todo ser humano cuente con la seguridad y la garantía de vivir al interior de una sociedad que cuente con una organización política y legal que denote estabilidad, condición que se traduce en el respeto de cada uno de los derechos humanos fundamentales. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, pág. 37) Dentro de este eje, es posible afirmar que el principal actor es el Estado, no debido a que sea el único ente capaz de cometer violaciones sobre derechos fundamentales, sino debido a que dentro del espectro legal representa el principal encargado de respetar, proteger y garantizar su consecución. A este punto es altamente evidente la relación existente entre éstas categorías y los sectores político y societal planteados por Buzan, sectores que abordan el mantenimiento, protección y estabilidad de los sistemas políticos y culturales de las esferas sociales de una comunidad estatal.

La seguridad humana se presenta como una clara evidencia de como hoy por hoy al hablar de seguridad existe una marcada disyuntiva entre la esfera teórica-académica y la

esfera de acción y políticas públicas. Mientras la primera busca y ambiciona el desarrollo de un concepto comprensivo y evolucionado de seguridad, que cuente con la capacidad de adaptarse al presente contexto de multidimensionalidad y globalización; la segunda se mantiene posicionada sobre el concepto tradicional de seguridad nacional con muy pocos cambios. Esta divergencia ha sido acentuada gracias a los eventos acaecidos en el 11 de septiembre del año 2001, a partir de los cuales, la principal preocupación de la seguridad internacional fue el combate activo e incondicional del terrorismo. (Rojas Aravena & Álvarez, 2012, pág. 28) En este sentido, es posible encontrar una amplia cantidad de literatura que aborda la relación existente entre seguridad humana y temas como seguridad ciudadana, violencia, crimen organizado y terrorismo. Sin embargo muy poco se ha dicho sobre los posibles efectos secundarios que el combate estatal y ciudadano contra estos fenómenos de violencia podría generar sobre la estabilidad de la seguridad humana, con especial énfasis en las dimensiones de seguridad personal, política y comunitaria.

La región de América Latina, caracterizada por condiciones de pobreza, desigualdad, inestabilidad política, corrupción e inestabilidad institucional, se presenta como el espacio óptimo para el apareamiento de las mencionadas nuevas amenazas a la seguridad. Frente a esta realidad regional, la implementación y práctica de un concepto de seguridad como el de *Seguridad Humana* se presenta como una respuesta con un alto grado de coherencia. (Rojas Aravena & Álvarez, 2012) En este sentido, y en respaldo a la necesidad americana de un concepto integral y participativo de seguridad, la Organización de Estados Americanos presentó en el año 2003 su Declaración de Seguridad en las Américas, como producto de la Conferencia Especial sobre Seguridad. El mencionado documento identifica a la justicia social; el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales; los valores democráticos y la buena gestión gubernamental; y el respeto al Estado de Derecho, como base fundamental para

una nueva concepción de seguridad. En este sentido, se afirma que el objeto y fin de la seguridad es la protección de la persona humana. (Organización de Estados Americanos, 2003) La Declaración de Seguridad en las Américas reconoce a la esfera específica del terrorismo como una potencial amenaza a la seguridad hemisférica. En este sentido, los Estados parte de la declaración se comprometen a combatirlo, respetando siempre al estado de derecho, derecho internacional, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados, y cualquier instrumento internacional referente al terrorismo. (Organización de Estados Americanos, 2003, pág. 8)

Terrorismo, Seguridad y Sociedad.

El terrorismo se manifiesta como un fenómeno que no resulta ajeno dentro de la historia moderna del hombre y sus relaciones sociales y políticas. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 4) Sin embargo, los últimos años han sido escenario de hechos y manifestaciones de violencia sistemática que han conseguido que el fenómeno del terrorismo se internalice en los imaginarios políticos y sociales, con seguridad, con más fuerza que nunca antes. Sería posible afirmar que el punto de quiebre que le devolvió al terrorismo su vigencia fue el atentado perpetrado en el 2001 contra las ciudades de New York y Washington. Este fenómeno ha generado una amplia gama de reacciones a todo nivel, en especial dentro de las agendas de seguridad y política exterior de la región occidental globo. Debido al tamaño y nivel, así como las implicaciones causadas por las mencionadas reacciones, casi sería posible catalogarlas como una exageración frente a otras amenazas existentes, como lo son aquellas relacionadas con las consecuencias del tráfico global de estupefacientes, pandemias de la talla del VIH-SIDA, las muertes causadas por el hambre y la pobreza, o los conflictos inter étnicos que constantemente

implican violaciones masivas a derechos humanos. (Rogers, 2013, pág. 222) Como es propio, y recurriendo a las dimensiones teóricas analizadas en las secciones pasadas, encontramos que el terrorismo constituye un claro ejemplo de la aplicación del proceso de securización sobre un determinado tema. Cabe aclarar que si bien esta afirmación no pretende justificar o subestimar el impacto que el terrorismo tiene sobre la seguridad, más específicamente sobre la seguridad humana, lo que pretende es develar los efectos perniciosos que el sobredimensionamiento y la securización de éste fenómeno han acarreado en los últimos años. En este sentido, si bien el exceso de atención sobre el terrorismo ya se presenta como un fuerte sesgo frente a las amenazas globales existentes, es posible encontrar dentro de esta percepción sesgos más profundos , que cuentan con graves implicaciones sociales y políticas.

Uno de los sesgos mencionados, y quizá uno de los socialmente más problemáticos, es la errónea ligazón que la percepción global establece entre terrorismo y todo aquello que guarde relación con medio-oriente y la práctica del Islam. A partir de la conexión establecida entre los ataques del 9/11 y *Al Qaeda*, grupo terrorista que encuentra sus orígenes durante la Guerra Fría en la aquella entonces naciente célula del Mujahideen y sus valores islámicos radicales, se creó dentro de los imaginarios sociales de occidente un boceto del perfil característico sobre la imagen que podría tener un terrorista en potencia. Los parámetros que configuraban éste perfil, causado por la paranoia política y mediática originada tras los ataques de 2001 sobre territorio estadounidense, eran meramente étnicos y culturales. Esta profunda manifestación de discriminación y prejuicio fue capaz de dar una primera idea de los posibles efectos negativos que la securización extrema del terrorismo podría generar.

De acuerdo con Pau Rogers, la creación de estos sesgos, así como la suprema relevancia que ganó el asunto del terrorismo debido a su segurización global, se debe a tres fenómenos principales. El primero es la relevancia coyuntural otorgada por el hecho de que los ataques del 9/11 se hayan ejecutado al interior de territorio soberano estadounidense, pese a todo su poderío militar y desarrollo en temas como seguridad e inteligencia. Segundo, el enfoque basado en el hecho de repotenciar el liderazgo global de Estados Unidos como líder político y moral que la administración Bush buscaba instaurar. Enfoque que de cierta manera le estaba otorgando preeminencia política y legitimidad a la imagen estadounidense. Finalmente, la relevancia con la que cuentan las percepciones realistas dentro de las agendas nacionales de seguridad, en especial la relevancia de las premisas relacionadas a la preeminencia de la seguridad estatal y la búsqueda del balance de poder. En este sentido, la instaurada lucha estadounidense contra el terrorismo se presentó como la búsqueda de mantener su ejercicio de poder sobre una zona de interés geoestratégica como es medio oriente y Asia occidental. (Rogers, 2013, pág. 223)

La respuesta que Estados Unidos presentó en el ámbito internacional frente a los ataques de 2001 fue preeminentemente militar y discursiva. La sociedad global, en especial la estadounidense, adoptó una perspectiva que evaluaba los hechos del 9/11 desde una perspectiva que únicamente se enfocaba en el momento, lo que impedía una evaluación objetiva de los daños, las causas y las reacciones necesarias y apropiadas frente a lo ocurrido. Es de esta manera que las únicas certezas que se levantaron en torno a éste suceso estaban ligadas necesariamente a paradigmas ideológicos, nacionalistas, o a una peligrosa mezcla de ambas. (Der Derian, 2005, pág. 321) Este escenario modificó varias dimensiones de la vida social y política de los Estados Unidos, no solo debido a los cambios cotidianos causados por modificaciones en las políticas de seguridad de sitios públicos y aeropuertos, sino también en su institucionalidad democrática.

Merolla y Zechmeister afirman que a partir del 11 de septiembre del año 2001 los fenómenos políticos a nivel global se ejecutan bajo la sombra del terrorismo, pero de una forma particularmente especial y distinta a la que se había venido experimentando hasta ese entonces. Según las autoras, el espectro del terrorismo se traduce en sustanciales cambios en términos de actitudes y comportamientos que de formas variadas terminan siendo una amenaza potencial para la democracia. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 2) Esta amenaza a la democracia se deriva de las posibles estrategias a las que los grupos sociales y los gobiernos tienden a recurrir con la finalidad de contrarrestar la ansiedad y el miedo que la latente amenaza del terrorismo pudiera producir. Merolla y Zechmeister identifican tres estrategias fundamentales.

La primera, relativa a la relación entre los individuos pertenecientes a la sociedad supuestamente amenazada, es la generación de ambientes de desconfianza, hostilidad e intolerancia por parte de un sector social hacia otro distinto. Con respecto a esto es posible encontrar una vasta evidencia empírica que da muestras sobre como dentro del imaginario estadounidense los ciudadanos de origen árabe se proyectaban como individuos empáticos frente al fenómeno del terrorismo. Consecuentemente con esta percepción, grandes grupos de ciudadanos generaron un sentimiento de aberración frente al mencionado grupo social. Vastos sectores de la sociedad americana afirmaron la necesidad imperante de forzar a que cada individuo que contase con ascendencia árabe portara una identificación especial. Como si esto fuera poco, también se puede identificar casos dentro de los cuales ciudadanos americanos no solo se han limitado a manifestar su hostilidad de forma verbal, sino que muchos llegaron a perpetrar acciones violentas que implicaron ataques físicos contra individuos que parecían tener ascendencia oriental o ser practicantes del Islam y todo lo referente a su cultura. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 11)

La segunda estrategia consiste en la identificación de un actor externo o de una figura política al cual se puede proyectar como capaz de resolver y manejar la crisis latente. En este sentido, la comunidad tenderá a elegir, apoyar y defender personalidades cimentadas en marcados rasgos de liderazgo y capacidad de gobierno. Consecuentemente, es posible esperar que ciertos individuos desarrollen patrones de apoyo a comportamientos de corte autoritario o gobiernos de mano dura que den muestras de ser capaces de tomar las acciones necesarias para proteger la seguridad nacional. Según las autoras, la combinación de estas dos estrategias dentro de los Estados Unidos ha llegado a producir un exacerbado espíritu de patriotismo y una marcada hostilidad contra individuos árabes y musulmanes. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 10)

Por su parte, la tercera estrategia se relaciona con la política exterior de la nación en crisis, y se perfila como el conglomerado de aquellas políticas gubernamentales que buscan proteger la seguridad nacional y comprometer la política exterior del Estado. Al hablar de compromiso en términos de política exterior, las autoras se refieren al desarrollo de acciones que busquen endurecer este sector de las acciones estatales para que éste se vuelva más enérgico frente a la prevención y combate del terrorismo en territorios extranjeros. Ejemplo de lo referente a la protección de la seguridad estatal son las políticas que buscan dificultar tanto la entrada como la salida del país en cuestión, así como la instauración de políticas de seguridad que comprometan las libertades civiles básicas en pro de controlar el escenario de un posible ataque terrorista. Por otra parte, el endurecimiento de la política exterior puede incluir acciones militares fuera de las fronteras nacionales con la finalidad de golpear el terrorismo mediante ataques a supuestas bases estratégicas o campos de entrenamiento. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 14)

La aplicación de estas estrategias es capaz de revelarse como producto de la combinación tanto de reacciones instrumentales como reacciones psicológicas. Las reacciones instrumentales se definen como aquellas que surgen de una evaluación racional acerca de cuáles son los movimientos necesarios y conducentes a la eliminación de una determinada amenaza. Por su parte, las reacciones psicológicas se presentan como ajenas a los cálculos racionales y nacen más de la cruda necesidad de paliar los sentimientos sentimiento de ansiedad y desprotección. (Merolla & Zechmeister, 2009)

Estudio de Caso:

La Región de Triple Frontera y sus dimensiones de inseguridad.

Como se anunció en la introducción del presente trabajo, el estudio de caso que se analizará con el objeto de desentrañar los efectos de la aplicación de la seguridad nacional en un sistema internacional multidimensional como el que marca nuestro tiempo, será el correspondiente a la región de Triple Frontera, localizada en la zona geográfica del cono sur. Esta región, dentro de la conceptualización establecida por Buzan en *People, States & Fear*, y desarrollada dentro del marco teórico del presente trabajo, podría ser catalogada como lo que anteriormente hemos definido bajo el concepto de *complejo de seguridad*. En este sentido, y debido al espacio compartido de la frontera tripartita, Brasil, Argentina y Paraguay presentan preocupaciones y percepciones de amenazas que resultan comunes a sus respectivas agendas de seguridad interna. Dentro de los imaginarios sociales y políticos correspondientes a este complejo de seguridad, y como será desarrollado posteriormente, el tema relacionado al terrorismo internacional cobró preponderancia tras una serie de atentados producidos en 1970, 1992 y 1994. Frente a estos ataques, y mediante acción de los actos discursivos del gobierno, medios de comunicación y élites nacionales, la población árabe ubicada en la región de triple frontera entra a escena como posible culpable y encubridora de los ataques mencionados. En este sentido, los ciudadanos de ascendencia árabe, asentados al interior de la región en cuestión, experimenta un proceso de securización que lo determina como una potencial amenaza a la seguridad y por tanto los define como blancos de un despliegue de estrategias de seguridad nacional. Sin embargo, es fundamental acotar que los gobiernos involucrados en estos movimientos no contaban con indicios que le permitieran bosquejar una sospecha de un posible responsable de los atentados, por lo cual toda iniciativa de seguridad se generó sin base alguna en

evidencia objetiva. Consecuentemente, el resultado de estos hechos fue una serie de violaciones a las libertades y derechos fundamentales de ciudadanos que, por el simple hecho de contar con una identificación étnica determinada, fueron relacionados de forma arbitraria con los atentados. Esta serie de violaciones no solo que tuvo efectos perniciosos inmediatos, sino que creó ambientes de inseguridad y miedo dentro de las comunidades migrantes de la frontera tripartita; factores que evidentemente se constituyen como una violación de la Seguridad Humana.

La región de Triple Frontera se caracteriza debido a que en ella convergen los bordes nacionales pertenecientes a Brasil, Argentina y Paraguay. Respectivamente los mencionados tres países se encuentran representados en esta zona por las ciudades de Foz de Iguazú, Puerto Iguazú y Ciudad del Este. La cercanía de estas ciudades y su condición de poblaciones fronterizas en pleno desarrollo las define como puntos clave de comercio e intercambio de mercancías entre los tres países en cuestión, actividades que experimentaron un auge sostenido en la zona a partir de la década de los años ochenta. Este escenario de comercio se vio fundamentalmente impulsado por la declaratoria gubernamental paraguaya que en 1985 definió a Ciudad del Este como puerto libre. La mencionada medida también elevó la economía de la región al impulsarla como un objetivo del llamado turismo de compra, atractivo que se complementaba con el maravilloso paisaje natural de la región. Se calcula que por el llamado *Puente de la Amistad*, estructura que une Brasil con Paraguay, diariamente circulan cerca de 40.000 personas y de 20.000 vehículos, cifra que dispara los fines de semana bordeando el número de 60.000 personas. (Lynn, 2008, pág. 59)

Esta región se encuentra fundamentalmente caracterizada por ser un espacio de convivencia multicultural que alberga no solamente a ciudadanos con ascendencia

argentina, brasileña o paraguaya, sino también china, coreana y árabe. (Lynn, 2008, pág. 57) Si bien las tres ciudades confluyentes en esta zona cuentan con ciudadanos de origen inmigrante, Ciudad del Este y Foz do Iguazú se presentan como las que mayor concentración de poblados étnicamente diversos presentan. En este sentido la comunidad árabe representa el mayor foco de atención para el presente trabajo, ya que se proyectó como el objeto directo de la securización estatal promovida por el intento de neutralizar el terrorismo dentro del hemisferio.

Finalmente, y de forma paralela e incluso complementaria a las actividades comerciales de la región de Triple Frontera, es posible encontrar una alta incidencia de actividades de carácter criminal e ilícito. La frontera tripartita es identificada como el mayor mercado negro de América Latina. (Lynn, 2008, pág. 63) El lavado de dinero, el tráfico de armas, drogas y personas, el contrabando, y la falsificación, se presentan como los fenómenos ilegales más comunes al interior de este singular espacio geográfico. Es altamente común encontrar la existencia de puertos y pistas de aterrizaje ilegales y rudimentarias que contribuyen a la labor del contrabando y el narcotráfico. Si bien Argentina, Paraguay y Brasil no se presentan como países productores de estupefacientes a gran escala, los tres países, en especial Paraguay, son considerados puntos obligados de tránsito y distribución de las cadenas internacionales de narcotráfico. Mediante el mismo sistema descrito se ejecutan en la región los procesos de contrabando y distribución de artículos falsificados, procesos que no solo se traducen en pérdidas estatales en términos tributarios, sino también en las pérdidas que se derivan de la violación de propiedad intelectual. Todas estas actividades ilícitas, en especial la del narcotráfico, generaron un vínculo entre las mafias locales, especialmente las brasileñas, con células pertenecientes a las FARC colombianas. Este vínculo no solo que facilita la llegada de drogas colombiana a territorio brasileño, sino también impulsan actividades ilícitas complementarias como el

tráfico de armas y la trata de personas destinadas a actividades de explotación sexual (Lynn, 2008, pág. 65)

La Triple Frontera y sus vínculos con la comunidad árabe.

La población árabe de la región de Triple Frontera es en su mayoría procede de Líbano, Palestina, Jordania y Siria. Del total de esta comunidad inmigrante, el 90% es de procedencia libanes, teniendo la mayoría familiares y contactos sociales con la región del Valle de Bekaa, núcleo estratégico de la organización terrorista internacional Hezbolá. (Bartolomé, 2002, pág. 62) Como se mencionó anteriormente, las ciudades de Foz do Iguazú y Ciudad del Este representan los sitios de mayor concentración poblacional de inmigrantes de origen árabe.

Las mencionadas poblaciones inmigrantes empezaron a nutrirse a partir de finales del siglo XIX, debido a una ola pionera de inmigración causada por la desintegración de Imperio Otomano. Esta ola es conocida como la *vieja inmigración árabe*. Sin embargo, no es sino hasta inicios de 1950 que las poblaciones árabes se consolidan en la Triple Frontera mediante una nueva ola denominada *nueva inmigración árabe*. (Karam, 2011, pág. 142) El poblado pionero en recibir individuos de origen árabe fue la ciudad brasileña de Foz do Iguazú, a partir de la cual este grupo étnico inició un proceso de expansión sostenido hacia la población paraguaya de Ciudad del Este. El asentamiento y expansión de la comunidad árabe en el espacio de frontera tripartita se encuentra estrechamente vinculado al carácter emprendedor de este sector social y su inmediata vinculación con actividades relacionadas al comercio y exportación de artículos textiles y bienes considerados, coyunturalmente, como productos de lujo. Estas actividades comerciales se generaron en su mayoría gracias a los lazos existentes entre las comunidades de la región y aquellas asentadas en Panamá y Colombia, lazos que facilitaban la importación de los bienes en cuestión. El

emprendimiento árabe fue uno de los factores fundamentales para el fortalecimiento de las redes comerciales transfronterizas entre Brasil y Paraguay. Las primeras tiendas ubicadas en el lado paraguayo impulsaban a que ciudadanos brasileños cruzaran la frontera en busca de bienes lujosos de importación (licor, tabaco, textiles, etc.) que, debido a la economía proteccionista de ese tiempo, eran casi imposibles encontrar en territorio brasileño. (Karam, 2011, pág. 145)

Posteriormente, el desarrollo paulatino del comercio en ambas ciudades impulsó el crecimiento de los negocios implementados por los núcleos de migrantes árabes, quienes entraron en un proceso positivo de generación de riqueza. Esta generación de riqueza no solo beneficio a los grupos migrantes al otorgarles un status de estabilidad social y económica, sino que también impulsó en gran parte el crecimiento urbano y el desarrollo de las poblaciones de Ciudad del Este y Foz do Iguazú. La estabilidad social y económica ganada, sumada a un continuo empuje de emprendimiento, le permitió a la comunidad árabe, de a poco, ser los propietarios de inmuebles como edificios de apartamentos, tiendas de significativo prestigio y lujosos casinos. (Karam, 2011, pág. 144)

Todos estos factores, sumados a la participación de familias árabes dentro de la Asociación Comercial e Industrial de Foz do Iguazú y la Cámara de Comercio de Ciudad del Este a mediados de la década de los 60s, fomentó la auto identificación de la comunidad árabe como constructores de los pueblos conformantes de la frontera tripartita. El desarrollo de esta identidad ocasionó que un amplio sector de la comunidad en mención dejara su status de inmigrante y ganara condición de ciudadanía, no solo en términos legales, sino también sociales al haberse integrado de forma tan activa en las esferas económica y social de la región. Sin embargo, si bien se generó un proceso de

naturalización por parte de la comunidad árabe, esta no dejó de lado sus rasgos culturales fundamentales, desde su religión hasta el uso de su idioma.

La Triple Frontera y terrorismo internacional.

En el año de 1970 tuvo lugar lo que se podría identificar como el primer atentado que marcó el proceso de segurización del pueblo árabe asentado en la región trifronteriza: un tiroteo en la embajada Israelí apostada en la capital paraguaya, Asunción. El resultado de este hecho de violencia fue la muerte de un ciudadano de origen israelí y un judío-paraguayo gravemente herido. La naturaleza, tanto de las víctimas como de la infraestructura atacada, empujó a que se catalogara al atentado como una clara muestra del antisemitismo coyuntural que se hacía presente en el panorama internacional. Los primeros medios en generar comentarios que vinculaban a la frontera compartida con el ataque terrorista provenían, de forma contraintuitiva, desde Brasil y no desde Paraguay. De estos medios los más destacables fueron *Globo* y *Última Hora*, quienes afirmaban la posibilidad de que las armas de fuego implicadas en el atentado eran provenientes de la ciudad de Foz do Iguazú, así como que esta localidad fue un sitio estrategia de planeación para el ataque. Frente a esta reacción, el gobierno Brasileño implementó una serie de movimientos investigativos y de reforzamiento de seguridad en Foz do Iguazú. Si bien se llegó a determinar que los perpetradores del acto terrorista se alojaron por un tiempo en la ciudad en cuestión y se comprobó la sospecha sobre las armas utilizadas, no se llegó a establecer la existencia de ningún vínculo entre los atacantes y la población árabe asentada en la localidad. Sin embargo, estas primeras medidas ya comenzaron a generar muestras de como los mecanismo de seguridad estatal podían fácilmente generar violaciones sobre las libertades fundamentales, y por tanto sobre la seguridad humana. Como parte de las

investigaciones policiales solicitadas por el gobierno brasileño, tres ciudadanos de origen palestino, quienes fueron encontrados atravesando la frontera desde Paraguay hacia Brasil, fueron detenidos y, tras un interrogatorio, deportados hacia su tierra de origen. (Karam, 2011, pág. 147)

El año de 1992 fue posteriormente escenario de un nuevo ataque contra la población israelí, sin embargo esta vez el epicentro del ataque se encontró ubicado en la capital argentina de Buenos Aires. El blanco de este atentado fue la embajada Israelí y su saldo fueron 30 personas fallecidas y más de 250 heridas. (Bartolomé, 2002, pág. 67) Tras el ataque una facción Jihaddista apostada en Beirut reconoció su participación en el ataque como una retaliación por la muerte de un alto funcionario de la organización Hezbollah, así como afirmó que quien detonó la bomba fue un ciudadano argentino convertido al islam. (Karam, 2011, pág. 150) Frente a este hecho, las voces de los medios, círculos relevantes de la comunidad judía-argentina, y la población en general, empezaron a repudiar el acto terrorista y a exigir inmediata justicia, así como la toma de acciones preventivas frente posibles futuros ataques. Como respuesta inmediata, el gobierno argentino solicitó a la policía paraguaya la investigación de una lista determinada de ciudadanos árabes situados en Ciudad del Este. La respuesta paraguaya afirmaba que si bien no existía ninguna evidencia de la existencia de relación entre los atentados a la embajada israelí en argentina y esta población, los organismos policiales ya se encontraban levantando perfiles y rastreando a los individuos de origen árabe apostados en la zona. (Karam, 2011, pág. 151)

Finalmente, en 1994 la comunidad judía de la ciudad de Buenos Aires volvió a ser blanco de violencia al ser detonada una bomba en las instalaciones de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA). Frente a este hecho, los primeros grupos en hacer escuchar su voz fueron los grupos judío-argentinos que una vez más exigían la efectividad

del gobierno en término de investigación, procesamiento y disuasión de cualquier individuo que presente vinculación con organización terrorista alguna. Si bien esta fue una oportunidad para que los medios reforzaran todo el estigma ya creado sobre la población árabe, estos jamás se presentaron como una voz de denuncia que pudiera recordar las pasadas injusticias de levantamientos de perfiles criminales arbitrarios y deportaciones injustas. Consecuentemente, si bien los ataques perpetrados en 1970 y 1992 marcaron de cierta manera la memoria de la comunidad judía latinoamericana, y sentaron una serie de precedentes para futuras percepciones acerca del fenómeno del terrorismo en cono sur y su relación con la comunidad árabe de la Triple Frontera, el ataque que más se inmortalizó en la memoria colectiva fue el correspondiente a 1994. (Karam, 2011) Debido al impacto que este ataque generó sobre la población argentina cientos de interrogantes se elevaron sobre los temas relativos a la capacidad del Estado Argentino para garantizar seguridad nacional frente al terrorismo, su capacidad para conseguir resultados en la captura de los implicados en los ataques terroristas y su capacidad para prevenir nuevos brotes de violencia de ésta índole. Adicionalmente, el ataque acaecido en 1994 no solo que revive el interés por el terrorismo dentro de la región de Triple Frontera, sino que refuerza el discurso de la necesidad de neutralizar la amenaza terrorista con la finalidad de garantizar la seguridad nacional de los Estados en cuestión.

Como respuesta a todo estos fenómenos, y en aras de demostrar efectividad, el gobierno argentino se vio en necesidad de reforzar la el proceso de securización sobre el terrorismo, refuerzo que terminó por identificar a la población árabe como el enemigo común a ser contralado e incluso neutralizado. Consecuentemente, la población árabe perteneciente a la región en cuestión fue víctima de un proceso de securización que los identificó como responsable/encubridores de los atentados terroristas mencionados, catalogándolos así como una potencial amenaza a la seguridad estatal. En muchos sentidos,

la población árabe perteneciente a Foz Do Iguazú y Ciudad del Este fue victimizada debido al levantamiento de un perfil que, en su sentido más básico se fundamenta en rasgos de corte racial, étnico y cultural, para definir la descripción de un posible terrorista. (Karam, 2011, pág. 143)

La puesta en escena que en este caso representa la implementación de estrategias de seguridad nacional por parte de los tres países implicados no solo representa un intento por demostrar efectividad en términos de seguridad y capacidad de control social, sino también un intento por desviar la atención de la discriminación sistemática que las sociedades latinoamericanas han ejercido sobre el pueblo judío. Esto se consigue mediante la identificación del pueblo árabe como el arquetipo de segmento social anti semita. (Karam, 2011, pág. 143) Como es posible constatar mediante un rápido análisis sobre los últimos dos ataques perpetrados en territorio argentino, las fuerzas gubernamentales argentinas, así como la atención del público en general y los medio de comunicación, se concentraron sobre los migrantes palestinos y libaneses asentados en la región de frontera tripartita. Esta atención no solo que generó tensión social sobre la región a causa de la estigmatización de este sector de la comunidad, sino que también se tradujo en múltiples violaciones hacia la seguridad humana.

Finalmente, a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, ejecutados en New York y Washington, la preocupación existente sobre el terrorismo en la región de Triple Frontera creció exponencialmente. Si bien anteriormente los medios de comunicación nacionales jugaron un rol importante en difundir el discurso que determina la existencia de células terroristas vinculadas de forma directa a la población árabe de la región de frontera tripartita, a partir del 9/11 los medio internacionales, es decir aquellos exteriores a los tres países convergentes en la zona, toman un rol definitorio. En este

sentido, los medios internacionales conjugaron en sus noticias las imágenes de ilegalidad existente en la frontera tripartita, junto con la existencia de un alto número de individuos de ascendencia islámica. El resultado de esta mezcla fue la identificación internacional de este espacio como un “nido de terroristas” (Lynn, 2008, pág. 67) Este factor no solo hizo que se reforzara los discursos ya existentes sobre la ligazón entre la comunidad árabe, sino que también generó un efecto que internacionalizó esta percepción, poniendo así los ojos de todo el hemisferio sobre ésta región. En este sentido, la prensa norteamericana fue de las primeras en difundir noticias de la índole mencionada. El 2001, periódicos de la categoría de New York Times, The Washington Times, The Washington Post, comenzaron a difundir notas de prensa a manera de alerta sobre la presencia de terrorismo en la región. (Lynn, 2008, pág. 67) Los medios mencionados se encargaron hincapié en sobre el poderío económico que con los años acumuló la comunidad árabe de la Triple Frontera y su origen mayoritario del Valle de Bekaa, factores que al ser combinados podrían ser interpretados como la existencia de células de financiamiento desde América hacia organizaciones libanesas de carácter terrorista como Hezbollah. Tras este proceso de mediatización del terrorismo en el cono sur,

Contrariamente a lo esperado, es posible encontrar innumerables declaraciones de líderes de las comunidades árabes apostadas en la región de la Triple Frontera, así como figuras destacadas de las mismas que manifiestan su repudio hacia lo ocurrido en el 9/11. Así como su rechazo a cualquier intento de ligar a sus grupos sociales con los mencionados atentados, identificando estos hechos como una simple manipulación estatal y mediática que busca reforzar el estigma de discriminación que pesa sobre el pueblo árabe alrededor del mundo. (Bartolomé, 2002, pág. 62) Sin embargo, tras los atentados del 11 de septiembre, a pesar de que estos tomaron lugar en lugares virtualmente inconexos con el territorio argentino, el gobierno de esta jurisdicción implementó un marcado despliegue de

estrategias de seguridad nacional. El gobierno federal incrementó las Fuerzas de Seguridad apostadas en la región de Triple Frontera. La Gendarmería incrementó su personal en la zona en 400 hombres, a lo que deben agregarse los refuerzos de la Policía Federal (que instaló un grupo de investigaciones antiterroristas), la Prefectura Naval y la policía provincial.” (Bartolomé, 2002, pág. 63)

Finalmente, cabe destacar que si bien los medios han contribuido en un sentido negativo a la situación de securización de la población árabe de la región de Triple Frontera, también cabe destacar que ciertas fuentes también han contribuido a romper con la estigmatización emprendida por el gobierno argentino sobre la zona. Ejemplo de esto es la figura de Héctor Guerín, quien desde su cargo como director del periódico *Vanguardia*, ubicado en la población de Ciudad del Este, ha ejecutado varias acciones de periodismo investigativo en torno al supuesto fenómeno terrorista en la región. Como conclusión de estos trabajos no se encontró ningún indicio de conexiones, mucho menos de presencia y acción explícita, de grupos terroristas. (Bartolomé, 2002, pág. 63)

Propuesta Metodológica:

Como ya se ha expuesto hasta este punto, el fenómeno del terrorismo y la comunidad árabe ubicada en la región de Triple Frontera ha experimentado un proceso de securización, proceso que ha determinado a los dos factores mencionados como potenciales amenazas a la seguridad. El mencionado proceso de securización se origina gracias a la aplicación de un acto discursivo promulgado principalmente por los aparatos estatales correspondientes a los Estados de Argentina y Brasil. Dentro de éste proceso se ha identificado a los medio de comunicación, tanto internos como externos en referencia a los mencionados países, como principales catalizadores de los discursos securizadores. Es decir, sus actividades dirigidas a la difusión de información relacionada con los fenómenos de criminalidad en Triple Frontera, así como la ligazón entre la región mencionada el terrorismo y su población árabe, constituyen mecanismo que refuerzan los actos discursivos promulgados por las facciones gubernamentales mencionadas. Una vez que, mediante los mecanismos expuestos, se ha conseguido la internalización de una marcada percepción de amenaza construida en torno al terrorismo y a la población árabe de la zona de frontera tripartita, los diferentes componentes de los conglomerados sociales pertenecientes a los países involucrados en el proceso se encontrarán dispuestos a aceptar la aplicación de una amplia gama de políticas de seguridad nacional destinadas a garantizar la neutralización de las mencionadas amenazas.

Partiendo de la base teórica desarrollada a lo largo del presente trabajo, y ligándola a los hechos documentados mediante la presentación del estudio de caso referente a la región de Triple Frontera, esperaríamos que un proceso exitoso de securización consiga que la aceptación del público frente a las políticas de seguridad se presente, incluso bajo circunstancias en que las mencionadas políticas se inclinan hacia la alteración de los

procesos políticos estandarizados, y la posible violación de libertades y derechos que bajo otras circunstancias serían sagradas. Aplicando estos fundamentos, y con la finalidad de comprobar los mecanismo mediante los cuales una amenaza es construida al interior de una comunidad determinada, así como con el afán de determinar la posibilidad de que se vuelva a generar un proceso de securización sobre la población árabe en la región de cono sur, el presenta trabajo plantea una propuesta de experimento social.

El experimento consistirá en la aplicación de un tratamiento específico sobre una serie de grupos de individuos seleccionados al interior de cada uno de los tres países cuyos espacios limítrofes convergen en la región de frontera tripartita. El mencionado experimento se ejecutará sobre un total de nueve grupos de personas, total que se dividirá en tres grupos subgrupos, uno por cada país involucrado. Dos de cada uno de los grupos experimentará la aplicación de un tratamiento determinado, mientras que el tercer grupo no lo recibirá y se mantendrá categorizado como grupo de control. La división de los grupos para su diferenciación en términos de ejecución de tratamiento se realizará de manera aleatoria. Los tratamientos se presentarán a manera de una sección de prensa escrita, diseñada de la forma más cercana posible a la realidad, que se presentarán a los individuos conformantes de los grupos con la función de condicionar su percepción de la amenaza del terrorismo en su país. Los grupos que sean sometidos a éstos tratamientos se diferenciarán entre sí, ya que uno recibirá tratamiento de condicionamiento negativo, mientras que el segundo recibirá tratamiento de condicionamiento positivo.

El condicionamiento negativo se caracterizará, como ya se ha anticipado, por ser presentado como una noticia publicada dentro de los diarios más influyentes del país en cuestión. El contenido de la mencionada noticia anunciará que el gobierno nacional, mediante trabajos de inteligencia, ha conseguido interceptar las comunicaciones de un

grupo terrorista originario de medio oriente, comunicaciones que confirman la planeación de un eminente ataque terrorista dentro del territorio nacional. Con la finalidad de aumentar el impacto de la noticia y dar lugar a lo que correspondería al acto discursivo proveniente del gobierno, se reforzará el discurso expuesto por el corte de prensa mediante la exposición de una supuesta declaración del líder de turno. La mencionada declaración establecerá que el gobierno, en colaboración conjunta con las fuerzas militares y policiales del Estado, ejecutará todas las acciones que fueran necesarias para prevenir y neutralizar cualquier posible amenaza terrorista. Adicionalmente, éste corte de prensa contará con una breve reseña de lo que fueron los atentados de 1970, 1992 y 1994.

Por su parte, el condicionamiento positivo se presentará bajo el mismo formato que el correspondiente a tratamiento de condicionamiento negativo, sin embargo su contenido cambiará de forma diametral. En este caso, el corte de prensa anunciará que el Estado en el que se aplique el experimento se encuentra atravesando un auge de crecimiento y estabilidad económica. Adicionalmente, se establecerá que esta situación de bonanza se ha transmitido en la consecución de sustanciales avances en materia de seguridad ciudadana, ya que los índices de criminalidad han disminuido sustancialmente en el último período, y en la instauración de múltiples mecanismos de defensa nacional que garantizan seguridad a nivel nacional y regional. Al igual que en el condicionamiento negativo, este tratamiento contará con segmentos que hagan referencias al declaratorias promulgadas en éste respecto por el líder de turno.

Una vez que los tratamientos sean aplicados de la manera más creíble sobre los grupos de estudio, se procederá a correr una serie de preguntas que logren ponderar hasta que punto los ciudadanos consideran al terrorismo y las comunidades árabes asentadas en territorio nacional como una potencial amenaza a la seguridad. Posteriormente, se buscará

ponderar la posible generación de posiciones ciudadanas de tolerancia y aceptación frente a programas de seguridad estatal que, en su afán por neutralizar las mencionadas amenazas, estén por encima del respeto y garantías sobre libertades y derechos fundamentales. Es decir, se ponderará hasta que punto es tolerable, dentro del imaginario social de cada grupo estudiado, que una vez más las estrategias de seguridad nacional se vayan en contra de los principios fundamentales de la seguridad humana con la finalidad de neutralizar una supuesta amenaza. Finalmente se constatará la posibilidad de que la población que forma parte de este experimento genere posiciones de hostilidad y sentimientos de aberración contra el grupo árabe securizado.

Dentro de esta sección, se ha decidido el uso de experimentos sociales debido a sus características metodológicas intrínsecas. De acuerdo con Merolla y Zechmeister los beneficios claves aportados por este método se resumen en su habilidad para investigar fenómenos causa-efecto, la capacidad de aislar una variable a la vez mediante la aplicación de tratamientos, y la oportunidad de generar mediciones con un alto grado de precisión debido a las condiciones controladas que el uso de un laboratorio puede proveer. (Merolla & Zechmeister, 2009, pág. 52) Por su parte, el determinar relaciones de naturaleza causa-efecto resulta altamente complicada bajo la aplicación de encuestas, sea mediante diseños de panel o el análisis de un punto en el tiempo, ya que no se puede constatar con claridad cuáles son las actitudes políticas que el individuo puede desarrollar previamente a la securización de una amenaza. Es decir, no podríamos comprender con claridad si su inclinación a elegir líderes autoritarios se debe a la situación de amenaza, o si se debe a los lineamientos de su cultura política; así como no podríamos comprender si su hostilidad hacia el las comunidades Árabes se deben a rasgos previos de xenofobia, o las consecuencias de la securización del terrorismo y las comunidades islámicas.

Resultados Esperados.

Las preguntas de las encuestas aplicadas tendrán la respuesta de ser contestadas seleccionando un número de entre uno y diez. El punto relativo a diez denotará alto grado de concordancia con las afirmaciones realizadas, o la existencia de posiciones extremas en términos de evaluación de escenario y demarcaciones de percepciones. Por su parte, el punto relativo a uno denotará ningún nivel de concordancia, así como denotará la existencia de posiciones moderadas al momento de evaluar un escenario contrafactual de terrorismo y valorar percepciones.

Para evaluar la información obtenida de los experimentos se realizará una comparación de los promedios de cada una de las respuestas. Esta comparación se realizará entre los diferentes grupos de tratamiento y control, así como entre los países integrantes implicados en el estudio. En este sentido, la comparación entre países aportará a que los experimentos cuenten con un nivel más alto de validez externa. Dentro de este punto es importante recalcar el valor metodológico que Brasil otorga al experimento, ya que se manifiesta como un Estado que no ha experimentado actos terroristas al interior de su territorio, factor que le otorga fuerza al tratamiento y ayudará a verificar la influencia pura de la aplicación de discursos securizadores.

Frente a esto, los resultados esperados se resumen en que los grupos sujetos a los tratamientos de condicionamiento negativo, es decir aquellos que han recibido un discurso de securización sobre el terrorismo y las comunidades árabes, tiendan a presentar un mayor nivel de tolerancia frente a estrategias de seguridad nacional que violen la seguridad humana y sean capaces de presentar posiciones de desconfianza, hostilidad e intolerancia frente a individuos o grupos sociales que presenten relación con la región de medio oriente y la práctica del Islam. Por su parte, y de una manera diametralmente opuesta al primer

grupo, se espera que el grupo expuesto a condicionamiento positivo presente menor tendencia a manifestar todos los fenómenos surgidos en el grupo de condicionamiento negativo.

Conclusiones

Como se ha argumentado dentro del espectro teórico del presente trabajo, en efecto la aplicación de medidas de seguridad nacional dentro de nuestro tiempo, con la finalidad de neutralizar una amenaza determinada, tiende a mostrarse como un factor que desemboca en afectaciones sobre la esfera relativa a la seguridad humana. Esto se debe a que tras la segurización de un tema puntual, es decir tras etiquetar un factor como un elemento que podría amenazar la seguridad de la unidad Estatal y conseguir que esa amenaza se internalice en el imaginario social de una mayoría poblacional, el Estado opta por la implementación de medidas que en gran parte se manifiestan como atentados contra la garantía de libertades civiles y derechos fundamentales. Por su parte la población que ha internalizado la amenaza tenderá a apoyar y a definir estas medidas como hechos necesarios e imperantes para la preservación del equilibrio de la seguridad Estado. Como un fenómeno paralelo al apoyo de éstas medidas, y como consecuencia directa de la segurización emprendida por el Estado, la población tiende a generar varias estrategias para poder paliar la incertidumbre generada por la supuesta amenaza. Es así como los ciudadanos tienen a optar por líderes y políticas de corte autoritario, así como a estigmatizar ciertos sectores de la sociedad, quienes posteriormente serán víctimas de agresión, hostilidad y violencia. Finalmente, el conjunto de todos estos elementos rompe con una las dos condiciones fundamentales para la existencia de un ambiente de Seguridad Humana, la usencia de miedo, y con seguridad genera afectaciones sobre la segunda, ausencia de necesidad.

Nuestro estudio de caso, la región de Triple Frontera en cono sur, se presenta como un escenario práctico que respalda la hipótesis planteada. Dentro de este escenario el fenómeno del terrorismo, así como la población árabe asentada en la zona, han sido

segurizados como respuesta a una serie de tres ataques terroristas perpetrados en territorio argentino y paraguay durante los años setentas y noventas. Posteriormente, a esta serie de procesos y eventos se ha sumado la securización global y mediática desatada por los atentados ejecutados en territorio estadounidense durante el año 2001. Como resultado convergente de estos hechos, el terrorismo y la población árabe fueron identificados como una amenaza imperante para la seguridad de la región, discurso que fue difundido con mayor alcance por los medios de comunicación nacionales e internacionales. A razón de este proceso los Estados involucrados iniciaron procesos que incluyeron detenciones arbitrarias, así como interrogatorios, allanamientos e incluso deportaciones infundadas de ciudadanos árabes. Como consecuencia, la opinión pública ha estigmatizado e incluso criminalizado a este sector de la población.

Finalmente, el escenario proporcionado por la región de Triple frontera permite generar especulaciones sobre cuáles serían las consecuencias de un nuevo proceso de securización sobre el fenómeno del terrorismo dentro de los países que convergen en esta región. Para efectos de esta especulación, se ha presentado una propuesta metodológica que incluye un experimento social. Si bien no se ha logrado aún implementar la fase relacionada con el experimento social que podría aportar con evidencia empírica sobre la hipótesis planteada, se espera que su eventual aplicación revele los posibles efectos nocivos de la securización del terrorismo en la región en cuestión, así como los efectos de la subsecuente aplicación de medidas identificadas con la doctrina de seguridad nacional.

Si bien esta propuesta metodológica se presenta como una de las maneras más óptimas de aislar y medir el impacto de una variable en particular, cabe reconocer que también cuenta con una serie de problemáticas que podrían oscurecer los resultados. En este sentido, no cabe el subestimar la complejidad de los escenarios de contexto que rodean

a un proceso de securización. Si bien la implementación de experimentos sociales logra enfocarse de mejor manera que diseños de panel y los análisis de encuestas de coyuntura, sobre en los mecanismos de causalidad que producen la forma en que una supuesta amenaza es percibida, no son un remedio infalible al problema anterior. Adicionalmente, cabe reconocer que si bien las características naturales de los experimentos sociales les otorgan a estos un alto grado de validez interna, su validez externa se presenta como una marcada problemática. En primer lugar, esta problemática se debe a que las muestras de sujeto seleccionadas para el experimento no constituyen una muestra representativa de las poblaciones correspondientes a los tres países en cuestión. Sin embargo, este factor, dentro del presente trabajo, se combate al correr los experimentos en tres países distintos.

Finalmente, el presente trabajo busca remarcar la importancia de reconocer los riesgos implícitos en la aplicación de marcos teóricos totalizadores y con tendencia a centrar su análisis sobre la unidad estatal, como lo es el realismo, dentro de esferas de toma de decisión y formulación de políticas públicas. En este sentido, se afirma la necesidad de instrumentos conceptuales que sea capaces de tomar en consideración las mecánicas que trasciende a la unidad del Estado y que dan forma a la complejidad que condiciona las actuales relaciones de política nacional e internacional. Adicionalmente, se busca dar atención a la relevancia que hoy por hoy ha cobrado la rama de las relaciones internacionales relativa a la seguridad; así como busca destacar la necesidad de continuar con el trabajo académico relacionado con la búsqueda de una conceptualización de seguridad más humanista y más coherente con el escenario global en el que vivimos. En este sentido, se plantea el imperativo de incluir el concepto de Seguridad Humana dentro de las agendas de investigación con la finalidad de conseguir de manera eventual una teoría sólida con respecto a este paradigma, así como un marco metodológico que permita operacionalizar éste concepto.

Bibliografía

- Bartolomé, M. (2002). La Triple Frontera: Principal foco de de inseguridad en el Cono Sur Americano. *Military Review*, 61-74.
- Bauman, Z. (2011). *Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Buzan, B. (1991). *People, States & Fear*. Boulder: Lynne Rienner.
- Buzan, B., Waever, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A New framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner.
- Comission on Human Security. (2003). *Human Security Now*. New York: Communications Development Incorporated.
- Der Derian, J. (1995). The Value of Security: Hobbes, Marx, Nietzsche, and Baudrillard. En R. Lipschutz, *On Security* (págs. 24-45). New York: Columbia University Press.
- Der Derian, J. (2005). 9/11: Before, After, and in Between. En D. Slocum, *Terrorism, Media, Liberation* (págs. 322-335). Rutgers: The State University.
- Elman, C., & Jensen, M. (2013). Realisms. En P. Williams, *Security Studies* (págs. 15-31). New York: Routledge.
- Evans, G. (2006). Terrorismo en el Área de la Triple Frontera: “El Error en la Definición de la Prioridad Estratégica”. *Revista AAInteligencia*.
- Fierke, K. (2002). Links Across the Abyss: Language and Logic in International Relations. *International Studies Quarterly*, 331-354.
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (2001). Taking Stock: The Constructivist Research Program in the International Relations and Comparative Politics. *Annual Review of Political Science*, 391-416.
- Fogel, R. (2008). La región de la triple frontera: territorios de integración y desintegración. *Sociologias*, 270-290.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Situación de la Niñez y de la Adolescencia en la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay: Desafíos y Recomendaciones*. Curitiba.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2012). *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas*. Obtenido de

https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf

- Giménez Béliveau, V. (2011). La “triple frontera” y sus representaciones: Políticos y funcionarios piensan la frontera. *Frontera Norte*, 7-34.
- Hampson, O. (2013). Human Security. En P. Williams, *Security Studies* (págs. 279-294). New York: Routledge.
- Karam, J. T. (2011). Anti-Semitism from the Standpoint of its Arab Victims in a South American Border Zone. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 141-167.
- Ki-Moon, B. (2010). *Human Security: Report of the Secretary-General*. General Assembly.
- Laborie, M. (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ministerio de Defensa).
- Lynn, J. (2008). La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito? En F. Rivera, *Seguridad multidimensional en América Latina* (págs. 57-80). Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- McDonald, M. (2013). Constructivisms. En P. Williams, *Security Studies* (págs. 63-76). New York: Routledge.
- Merolla, J., & Zechmeister, E. (2009). *Democracy at Risk. How Terrorist Threats Affect the Public*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Murray, D., & Viotti, P. (1994). *The Defense Policies of Nations. A comparative Study*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Nelson, T., Clawson, R., & Oxley, Z. (1997). Media Framing of a Civil Liberties Conflict and Its Effect on Tolerance. *The American Political Science Review*, 567-583.
- Onuf, N. (2002). *The Strange Career of Constructivism in International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Organización de Estados Americanos. (Octubre de 2003). *Conferencia Especial Sobre Seguridad*. Obtenido de OEA/Ser.K/XXXVIII: <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas . *Conferencia Especial sobre Seguridad*. Mexico.

- Orozco, G. (20). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 141-162.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe Sobre el Desarrollo Humano 1994*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Rivas, P., & Rodriguez, M. (2012). La relación fallida del realismo político y de la doctrina de seguridad nacional. *Analecta política*, 13-31.
- Rivera, F. (2012). *La Seguridad Perversa*. Quito: FLACSO.
- Rogers, P. (2013). Terrorism. En P. Williams, *Security Studies* (págs. 221-234). New York: Routledge.
- Rojas Aravena, F., & Álvarez, A. (2012). Seguridad Humana. Un estado del arte. En F. Rojas Aravena, *Seguridad humana, nuevos enfoques*. San José: FLACSO.
- Sánchez, R., & Rodriguez, F. (2006). Seguridad Nacional: el realismo y sus contradictores. *Desafíos*, 120-177.
- Taureck, R. (2006). Securitization theory and securitization studies. *Journal of International Relations and Development*.
- Waeber, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En R. Lipschutz, *On Security* (págs. 46-86). New York: Columbia University Press.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 391-425.
- Zizek, S. (2005). *Bienvenidos al Desierto de lo Real*. Madrid: Ediciones Akal.